

SECRETARIA: Agosto 31 de 2021. Informo a la señora Juez que en este proceso se encuentra pendiente aprobar la actualización de la liquidación de crédito.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Olga Hasbleidy Guerra
Demandados: Martha Cecilia Moreno
Margarita Moreno Riaño
Elkin Mauricio Barreto Pérez
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00168 00
Sustanciación: 1001

Vencido el término de traslado sin que se haya objetado la actualización de la liquidación de crédito en este proceso ejecutivo singular, en el que aparece como demandante **OLGA HASBLEIDY GUERRA**. y demandado **MARTHA CECILIA MORENO, MARGARITA MORENO RIAÑO y ELKIN MAURICIO BARRETO PEREZ**, se aprueba misma con base en el artículo 446 -3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12022b6e93c59535a1ae56e571f6864ce55714142b87bbe7ca222762d8271
7c0**

Documento generado en 31/08/2021 04:16:18 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**